I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000878

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 28 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2327/2013; el Ordinario N°400/398/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N°1200/61/2013 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el contribuyente; fotocopia del Parte emitido por la Subcomisaria de Cerrillos N°30604; la fotocopia del duplicado del Comprobante de Pago Multa Nº 1200/705157632/94011/2013, de Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Rubén Enrique Martínez Sánchez**, R.U.T. N°5.272.547-K, la suma de $40.125.- (cuarenta mil ciento veinticinco pesos), debido a un error en el cobro de la infracción de tránsito Rol N°30604-V.G. al tramitar otro documento.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Juzgado de Policía Local de Cerrillos
Secplan
Interesado
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA